



PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN: ABUSO SEXUAL

PASO	ACCIONES	RESPONSABLES	M. VERIFICACIÓN
<p>1.- INCIO</p>	<p>1.1.- Cualquier persona o miembro de la comunidad que tome conocimiento o tenga sospecha de que un NNA¹ está siendo abusado sexualmente, debe informar inmediatamente al responsable de iniciar el protocolo de actuación.</p> <p><i>*La Persona que tome conocimiento de forma directa, es decir, el NNA le relata la situación, debe poner por escrito lo que escucho (especificando contexto, fecha y hora) y entregar la información a la Dirección. De tal manera no se sobreexpone al NNA a realizar un nuevo relato.</i></p> <p><i>*En el caso de que algún funcionario/a tome conocimiento de una situación de abuso sexual fuera del horario de trabajo y se vea imposibilitado de iniciar el presente protocolo, deberá realizar la denuncia a Carabineros e informar al día siguiente a la Dirección del Establecimiento.</i></p> <p>1.2.- Realizar la denuncia correspondiente a Fiscalía y solicitar, paralelamente, una medida de protección a Tribunales de Familia.</p> <p><i>*En caso de violación (independiente quién sea el denunciado): llamar al Plan Cuadrante de Carabineros o al Agente Escolar. Ellos se encargarán de realizar la denuncia y solicitar las medidas cautelares.</i></p> <p><i>*En el caso de que el denunciado sea un Funcionario del Establecimiento: se le notifica explicando el procedimiento, se aplica medida administrativa temporal (Alejamiento de los NNA), se ofrece acompañamiento psicológico voluntario, se realiza la denuncia a fiscalía y se notifica al Área de Jurídica para que solicite un Sumario Administrativo.</i></p> <p>IMPORTANTE: Siempre se debe cuidar el relato original, y proteger al NNA.</p>	<p>1.1. Director o Inspector General o Encargado de Convivencia Escolar.</p> <p>1.2. Director o Inspector General.</p> <p>*Director</p>	<p>1.1 Registro del relato (con firma de quien recibe e informa. “NO del NNA”).</p> <p>Ficha Inicio de Protocolo.</p> <p>1.2 Copia de Denuncia y solicitud de medida.</p> <p><i>*Derivación acompañamiento psicológico.</i></p> <p><i>*Copia Decreto Sumarial.</i></p>

<p>2.- MEDIDAS DE CONTENCIÓN Y APOYO</p>	<p>2.1.- Informar al Área de Convivencia Escolar de la DAEM por vía telefónica y a través de correo electrónico, adjuntando la copia de la denuncia y la medida de protección.</p> <p>2.2.- Entrevistar a un adulto protector y responsable del afectado (Se informa sobre lo sucedido y los pasos a seguir), y se ofrece acompañamiento u orientación psicosocial al adulto protector.</p>	<p>2.1 Director o Inspector General.</p> <p>2.2 Dupla DAEM / Dupla Establecimiento.</p>	<p>2.1 Correo electrónico.</p> <p>2.2 Registro de entrevista.</p>
<p>3.- INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD</p>	<p>A. En el caso de que el presunto agresor sexual sea un funcionario:</p> <p>A.1.- Se informa sobre la situación y los pasos a seguir y se realiza acompañamiento psicosocial a los Padres y/o Apoderados del Curso del NNA afectado (Se cita a reunión extraordinaria).</p> <p>A.2.- Informar a Docentes y Asistentes de la Educación sobre la Situación (Consejo de Profesores más cercano).</p> <p>A.3.- Informar al Centro General de Padres y/o Apoderados sobre la situación (Se cita a reunión).</p> <p>A.4.- En el caso de que en alguna reunión de apoderados (de los otros cursos) se consulte sobre la situación, se informa de la situación y los pasos a seguir.</p> <p>IMPORTANTE: Al informar sobre la situación y los pasos a seguir, siempre se debe resguardar la confidencialidad de los involucrados, evitar realizar juicios personales e instruir a los demás funcionarios a ser cautelosos con la información que se entrega.</p> <p>B. En el caso de que el presunto agresor sexual sea una persona externa al establecimiento:</p> <p>B.1.- Realizar Taller sobre conductas de Autocuidado y Protección sobre ASI² para: Estudiantes, Padres y/o Apoderados y Docentes.</p>	<p>A.1 Director, Dupla Psicosocial y Profesor jefe.</p> <p>A.2 Director o Inspector General.</p> <p>A.3 Director o Inspector General.</p> <p>A.4 Profesores Jefes.</p> <p>B.1 Dupla Psicosocial o DAEM</p>	<p>A.1 Registro de asistencia.</p> <p>A.2 Libro de actas</p> <p>A.3 Registro de entrevista.</p> <p>A.4 Registro de reunión (libro de clases).</p> <p>B.1 Registro de asistencia.</p>

² Abuso Sexual Infantil.

<p>4.- INDAGACIÓN.</p>	<p>4.1.- Recoger antecedentes que pudiesen aportar a la investigación o a la elaboración del Plan de Intervención Psicopedagógica³ (registros de asistencias, hoja de observaciones, concentración de notas, otros relatos si es que aparecen, etc.).</p>	<p>4.1- UTP, Inspector General y Encargado de Convivencia Escolar</p>	<p>4.1- Registro del libro de clase, informes, etc.</p>
<p>5.- APLICACIÓN DE MEDIDAS.</p>	<p>Medidas Pedagógicas:</p> <p>5.1 Realizar plan de intervención psicopedagógica (Individual y grupal) con Docentes que realizan clases en el curso.</p> <p>5.2 Se toman medidas preventivas con el resto de los cursos.</p> <p>5.3 En el caso de que el presunto agresor sea un funcionario, se realiza acompañamiento psicológico al resto de los funcionarios si es que así lo solicitan.</p> <p>5.4 Se deben enviar todos los antecedentes del caso al DAEM por vía oficio.</p>	<p>5.1 UTP, dupla psicosocial y Docentes.</p> <p>5.2 Encargado de Convivencia Escolar</p> <p>5.3 Psicóloga DAEM</p> <p>5.4 Director</p>	<p>5.1 Plan de Intervención.</p> <p>5.2 Plan de acción medidas preventivas.</p> <p>5.3 Registro de Talleres.</p> <p>5.4 Oficio.</p>
<p>6.- SEGUIMIENTO</p>	<p>Se monitorea el curso de la investigación, desarrollo psicopedagógico del menor afectado y asesoría jurídica a Dirección.</p>	<p>DAEM</p>	<p>Registros de observación</p>
<p>7.- EVALUACIÓN</p>	<p>Se evalúa el efecto de las medidas pedagógicas tomadas.</p> <p>*En el caso de que el funcionario acusado sea declarado inocente, se realizara un Plan de reinserción laboral y de reparación.</p>	<p>Equipo Directivo</p> <p>*DAEM</p>	<p>Informe.</p> <p>*Plan de acción y Circular.</p>

³ El Plan consiste en definir distintas estrategias (o adecuaciones) Pedagógicas y Psicoeducativas que logren aminorar el efecto de la situación en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.